



PROCESO CAS N° 2 - 2021- GR-CAJ/HRDCA

“Licenciada en Enfermería para AREA COVID 19 HRDC”

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de Licenciadas en Enfermería para la atención oportuna y de calidad a pacientes hospitalizados en AREA COVID 19 HRDC.

2. Cantidad:

Tres (2) Licenciadas (os) en Enfermería.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Servicio de AREA COVID 19 HRDC

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años, incluyendo el SERUMS. - De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud, entorno áreas Covid(Deseable) <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar con (06) meses en el desempeño de funciones asistenciales, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (deseable) <p>Experiencia en el Sector Público:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar dos (02) años incluido SERUMS - Se debe considerar la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">- Título Universitario de Licenciada(o) en Enfermería.- Título ó constancia de estudios de especialidad (Deseable)- Habilitación Profesional correspondiente
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i>	<ul style="list-style-type: none">- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización en atención de pacientes medico quirúrgicos en el servicio de hospitalización, como mínimo de 51 horas o 03 créditos, realizados después de terminado el SERUMS a la fecha. (deseable)- Cursos de capacitación en procedimientos especiales de enfermería y registros de enfermería.- Cursos de capacitación relacionados con la Pandemia COVID -19 y atención de pacientes afectados por COVID- 19.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de las normas de emergencia sanitaria por COVID- 19 MINSA.- Conocimiento de las funciones de enfermería en áreas COVID- Conocimiento sobre la actuación en situaciones de amenaza vital inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Licenciada en Enfermería en el servicio de AREA COVID 19 HRDC.

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar reporte de Enfermería.
- Actualizar el Kardex. (Tratamiento Médico, cuidados de Enfermería, dietas etc.)
- Controlar y graficar las funciones vitales.
- Hacer entrega de recetas, ordenes de exámenes a los familiares de los pacientes, orientándolos adecuadamente.
- Participar en procedimientos especiales (paracentesis, toracocentesis, etc.).
- Apoyar a los especialistas durante la interconsulta.
- Brindar cuidado integral a los pacientes en general. (físico, psicológico y espiritual)
- Realizar el ingreso, altas y transferencia de pacientes.
- Recepcionar, registrar y controlar los medicamentos y/o materiales para exámenes de los pacientes hospitalizados.
- Enviar la relación de pacientes hospitalizados a portería por duplicado.
- Verificar el stock de medicamentos, materiales y equipos de stock.
- Aplicar medidas de Bioseguridad en todas sus acciones de Enfermería.
- Informar, orientar y brindar apoyo emocional al paciente y familia.
- Supervisar y controlar la ejecución de las actividades al personal técnico.
- Participar en actividades educativas del Servicio.
- Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes de la institución y del Servicio.
- Realizar la estadística de los pacientes en la hoja de censo diario.
- Cumplir con la administración de medicamentos oral y parenteral.
- Coordinar permanentemente con el Servicio Social sobre pacientes con problemas sociales y económicos.





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- t. Monitorizar a pacientes delicados y registrar su evolución en las hojas de Enfermería.
- u. Aplicar procedimientos especiales (colocación de sonda foley, sonda naso gástrica, oxigenoterapia etc.).
- v. Enviar la orden de dieta al Servicio de Nutrición.
- w. Orientar y guiar al personal técnico en el cumplimiento de sus labores y responsabilidades.
- x. Orientar al paciente y familiares durante el alta para los cuidados posteriores.
- y. Realizar curaciones (heridas, úlceras por decúbito, celulitis, etc.)
- z. Supervisar la desinfección de ambientes según demanda de pacientes.
- aa. Supervisar la preparación de materiales en general.
- bb. Participar activamente en las reuniones técnicas del Servicio.
- cc. Realizar el consolidado mensual del parte diario del Enfermero.
- dd. Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales, insumos y enseres del servicio, responsabilizándose por su deterioro o uso indebido.
- ee. Cumplir con la normatividad vigente relacionada al área de su competencia.
- ff. Conocer y socializar el Plan Hospitalario de Evacuación y Comportamiento en caso de Desastres.
- gg. Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N
Duración del Contrato	Hasta el 31 de marzo, computados desde la firma del contrato
Remuneración mensual	S/6,000(Seis mil con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

xel
Lic. Enf. Elizabeth Mondragon Arroyo
CEP 19473 RME 1078